



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056639/2013 por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, eleva Informe Anual 2013, Plan de Trabajo 2014 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 84;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr.

Pablo Alejandro FERREYRA (Leg. 36371 – DNI: 20.073.461 – FN: 10-ENE-68) de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS (IE), con carga anexa en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES (IE), desde el 1º de Abril de 2013 y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta, según Resolución 814-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2015.

Art. 2º.- Aprobar los Informes Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 19252 - Ing. Ernesto Máximo FARIAS DE LA TORRE (D.N.I. 10.640.818 – F.N. 04-AGO-52) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - ELECTRÓNICA FÍSICA (I.E.), con carga anexa en MECÁNICA RACIONAL (I.A.-I.M.E.) y MECÁNICA TEÓRICA (I.M.E.), del Departamento FÍSICA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Leg. - 29960 - Ing. Oscar Alberto CÁCERES (DNI: 12.996.020 - FN: 22-NOV-56) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - SISTEMAS DE CONTROL I (IE) SISTEMAS DE CONTROL (I.COMP), con carga anexa en ELECTRÓNICA DIGITAL I y EN PROYECTO INTEGRADOR.
- Leg. - 32293 - Ing. Miguel Ángel MARGARA (D.N.I. 11.527.937 – F.N. 16-JUL-55) - Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) - INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, CONTROL Y ELECTROTECNIA (I.Q.), con carga anexa en SISTEMAS DE CONTROL (I.M.).
- Leg. - 32294 - Ing. Julio César SÁNCHEZ (D.N.I. 14.476.279 – F.N. 14-MAY-61) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - ELECTRÓNICA DIGITAL III (I.E.-I.COMP.-I.BIOM.).
- Leg. - 33527 - Ing. Sergio LABORET (D.N.I. 14.822.545 – F.N. 06-ENE-62), Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES (I.E.), con carga anexa en SISTEMAS DE CONTROL II (I.E.) y en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA (I.E.), mientras se mantenga la transformación transitoria de planta según Resolución 814-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2015.
- Leg. - 39454 - Ing. Gabriel Alberto GOMEZ (D.N.I. 23.825.299 – F.N. 24-MAY-74) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES (I.E.), con carga anexa en ROBÓTICA EN MEDICINA (I.BIOM.).
- Leg. - 40345 - Ing. Laura Analía REYNA MUSSO (D.N.I. 30.656.883 - FN: 27-NOV-83 - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), PROGRAMA DE RECICLADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE), con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA (I.BIOM), del Departamento ELECTRÓNICA, cargo creado por Resolución 04-T-2012 aprobada por Resolución Rectoral 811/2012, hasta el 31 de Marzo de 2015.

Rca
D





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 41883 - Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA (D.N.I. 25.302.729 – F.N. 15-JUL-76) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES (I.E.–I.COMP.), con carga anexa en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Leg. - 47540 - Ing. Carlos Guillermo LIENDO (D.N.I.: 13.819.324 – F.N. 02-DIC-57) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – PROYECTO INTEGRADOR (I.E.) con carga anexa en Electrónica (I.COMP.–I.BIOM.) mientras se mantenga la transformación transitoria de planta según Resolución 776-HCD-2010 o hasta el 31 de Marzo de 2015

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Res


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 40 -H.C.D.-2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	MBE/00
	
Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina	
AREA OPERATIVA	